



III MEDIA MARATÓN BTT “RUTA DEL AGUA” POZO ALCÓN (JAÉN) 21 de Julio de 2019

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

1. ORGANIZACIÓN

La prueba “III MEDIA MARATÓN BTT RUTA DEL AGUA” es organizada por el Club Deportivo Talleres Quiñones Bike Team y con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Pozo Alcón (Jaén), que se disputará el día 21 de Julio de 2019.

Datos de la Organización:

Club Deportivo Talleres Quiñones Bike Team
C.I.F.: G-23754930
Avda. De los Dolores nº 109
23485 Pozo Alcón (Jaén)
Tlf: +34 629708450 - +34 637 393 776
Email: mmrutadelagua@gmail.com

2. TIPO DE PRUEBA

La III MEDIA MARATÓN BTT “RUTA DEL AGUA”, Pozo Alcón (Jaen) 2019, es una competición local con participación nacional e internacional. Compuesto por una sola etapa, a celebrar el 21 de Julio de 2019.

La participación e inscripción es ***individual***

3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar los ciclistas de las categorías Cadete, Junior, Sub 23, Élite, Máster 30, Máster 40, Máster 50 y Master 60 en categoría masculina y femenina.

La categoría mínima de participación será **CADETE** (16 – 17 años), cumplidos el día de la prueba.

Todos aquellos participantes que a día de la Carrera no hayan cumplido la mayoría de edad, (18 años) requieran de una autorización para participar. Dicha autorización deberean de aceptarla en las condiciones individuales a la hora de realizar la inscripción.

Todos los participantes que se inscriban, aceptan y se someten formalmente al presente Reglamento de la prueba y a las indicaciones y decisiones que tome la organización.

4. INSCRIPCIONES

Cualquier deportista que desee participar en la III MEDIA MARATÓN BTT “RUTA DEL AGUA”, debe formalizar la inscripción a través de la Web www.global-tempo.com

Los derechos de inscripción para la competición (incluye seguro de accidente). El plazo de inscripción se abrirá el 1 de Abril de 2019 y finalizará con la cuota de 350 participantes.

En caso de cualquier clase de descalificación, abandono o no presentarse en la competición, la cuota de inscripción no será abonada ni total ni parcialmente.

En ningún momento la Organización permitira el cambio de nombre de la inscripción.

Los Derechos de inscripción incluyen:

- ✓ Derecho a la participación en la competición
- ✓ Cronometraje
- ✓ Dorsal numerado y personalizado
- ✓ Avituallamiento sólidos y líquidos
- ✓ Seguro de accidente
- ✓ Asistencia médica durante la prueba
- ✓ Duchas
- ✓ Comida y bebida al finalizar la prueba
- ✓ Parking privado bicicletas
- ✓ Servicio de fisioterapia
- ✓ Bolsa del corredor

5. CLASIFICACIONES

Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Categoría absoluta Masculina y Femenina
- Categoría Masculina:
 - General Cadete
 - General Junior
 - General Sub-23
 - General Élite
 - General Master 30
 - General Master 40
 - General Master 50-60
- Categoría Femenina:
 - General Cadete
 - General Junior
 - General Sub-23
 - General Élite
 - General Master 30
 - General Master 40
 - General Master 50-60

6. PREMIOS

General

Trofeo y regalos a los ganadores de cada categoría.

Trofeo a los segundos y terceros clasificados de cada categoría.

Cesta conmemorativa III MEDIA MARATÓN BTT RUTA DEL AGUA al equipo con mas participantes.

7. RECOGIDA DE DORSALES Y DOCUMENTACIÓN

La recogida de dorsales se establecera el día 20 de Julio en horario de 16:00 a 20:00 horas en el Centro Social de Pozo Alcón, cerca de las zona denominada como "Pistas Rojas" y el día 21 en la zona de Salida – Meta de la prueba situada en la carretera A-326 km 7.2, paraje Hoyo de los Pinos. Pozo Alcón (Jaén) en horario de 07:00 a 08:30.

8. RECORRIDO

III MEDIA MARATÓN BTT "RUTA DEL AGUA" Pozo Alcón (Jaen) 2019 tiene los siguientes datos técnicos:

DATOS TECNICOS

- Distancia de 41,56 km
- Desnivel en positivo de 656 m
- Desnivel acumulado Subiendo 1001 m
- Desnivel acumulado Bajando 1020 m
- Altitud máxima 1393 m
- Altitud mínima de 745 m
- Dificultad técnica moderada.

Salida a las 09:00h

El recorrido contará con la señalización adecuada para su correcto seguimiento, solo habrá voluntarios en los cruces o lugares que la organización estime oportuno para evitar posibles negligencias de los corredores, por lo que la

orientación y seguimiento es un factor a tener en cuenta, por lo que la organización no será responsable del **NO** seguimiento del recorrido por parte de los corredores participantes.

El recorrido es abierto al tráfico en algunas zonas, por lo que los participantes deben de respetar las normas básicas de circulación en ruta de asfalto, circular por la derecha en tramos de pistas y seguir las indicaciones de las autoridades de tráfico y personal de organización.

9. DESARROLLO DE LA PRUEBA

La parrilla de salida se abre 20 minutos antes de la hora de salida. 08:40 h. Colocándose en primera fila los ganadores de la edición del 2018, corredores locales y corredores de equipo de la Organización, Talleres Quiñones Bike Team.

A las 08:50 h., se dará la salida a las E-bike.

Cinco minutos antes de la hora de salida no está permitido el acceso de ningún participante a la parrilla de salida, debiéndose colocar en la parte trasera del correspondiente grupo de salida.

Salida neutralizada de 1 km, un vehículo 4 x 4 de la organización encabezará a los participantes, donde se parará para agrupar el grupo y dar la salida oficial, que será dada a partir del sonido de una **bocina de señales acústicas**.

Durante la neutralización está totalmente prohibido adelantar los vehículos de la Organización. Realizar esta infracción significará la expulsión del corredor/es y no podrá realizar la prueba.

No se permitirá tomar la salida a ningún participante, una vez se haya dado la salida oficial, salvo que la organización lo consienta.

Se situarán un punto de control de paso, por los que tendrán que pasar obligatoriamente.

Se establecerá un punto de cierre de control intermedio. Los participantes deben de rodar dentro de este tiempo para no ser considerados fuera de control. El tiempo para alcanzar este punto es muy amplio.

Todo corredor o corredora que sobrepase este tiempo de control, será excluido de la etapa y será indicado por la organización a tomar un recorrido alternativo, fuera de carrera a todos los efectos hasta alcanzar la meta. El cierre de control de meta tendrá hora límite las 15:00 h.

Todo corredor que salga del trazado marcado debe retomar el recorrido en el mismo punto en que se produjo la desviación.

Completar el recorrido con otros medios que no sean el esfuerzo físico individual del participante y su propia bicicleta supone la descalificación.

Cualquier ayuda ilícita supone la descalificación del corredor.

10. AVITUALLAMIENTOS

Se establecerán 5 avituallamientos sólidos y líquidos a lo largo de la prueba y un último en la zona de llegada. Estarán debidamente señalizados durante el recorrido. Éstos disponen de todo lo necesario para cubrir las necesidades de alimentación e hidratación de los participantes durante la prueba.

Estos alimentos son cedidos en muchos casos por patrocinadores, o adquiridos por la organización en establecimientos alimentarios al público. Siendo el único responsable de su elección e ingestión el participante, exime a la Organización de cualquier tipo de

responsabilidad debida a intoxicaciones alimentarias y/o alérgicas.

No se asistirán a los corredores en otras zonas que no sean las indicadas por la organización.

11. SEÑALIZACIÓN

El recorrido estará señalizado reglamentariamente según normativa. No se requiere ningún dispositivo electrónico para ser seguido. Aun así, la organización facilitara los tracks de la etapa, los cuales se podrán descargar de la página web www.globaltempo.com para su utilización voluntaria en sus GPS's el día de la prueba.

12. INCIDENTES DE CARRERA

La Organización, puede decidir la modificación de un tramo por razones de seguridad y logística, pudiendo desviar el recorrido por los puntos previstos por la Organización.

Cualquier incidente de carrera que afecte al desarrollo normal de la misma será resuelto por la Organización.

13. ABANDONO

En el supuesto de tener que abandonar la prueba, el corredor o corredora está OBLIGADO A COMUNICARLO tan pronto como sea posible a algún miembro de organización y/o voluntarios en línea de salida-meta o cualquier zona de avituallamiento. Si las circunstancias no hacen esto posible, deberá llamar al teléfono que figurará en el dorsal de la bicicleta indicando el abandono de la prueba.

14. BICICLETA

Las bicicletas deberán ser de BTT y E-Bike. No serán aceptadas bicicletas de otras modalidades, como carretera, ciclocross, triatlón, bmx, etc.

15. EQUIPAMIENTO

Es obligatorio competir con el dorsal entregado por la organización. El dorsal debe estar debidamente colocado en la parte delantera de la bicicleta. Debe ser claramente visible y no puede ser modificado.

Dado que en un tramo es intransitable para vehículos es **muy aconsejable** que los participantes **lleven teléfono móvil** para que en caso de accidente poder tener una eficiente respuesta sanitaria.

Cada participante deberá llevar durante toda la prueba el material que crea necesario tales como, piezas de recambio tipo cámaras, desmontables, cables, cadena, etc, siendo cada uno responsable de sus pertenencias. No obstante, en los puntos de avituallamiento habrá herramientas para uso de los participantes.

16. DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE

La importancia y valor ecológico de los espacios naturales por donde discurre la III MEDIA MARATÓN BTT RUTA DEL AGUA, al tratarse de la Sierra del Pozo, situada dentro del Parque Natural de la Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, nos crea una responsabilidad importante a la organización por lo que se ruega a todos los participantes sean respetuosos con el medio natural (no arrojar basura ni recambios, no tomar atajos dañando vegetación, no fumar en zonas forestales donde el riesgo de incendio sea evidente, etc).

Como en esta prueba, la mitad del circuito discurre dentro del Parque Natural de la Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, la Organización realizara un ECO- CONCURSO a la finalización de la prueba. (Se trata de devolver los envoltorios de los geles o barritas energéticas, apuntar el número de dorsal y se realizara un sorteo con regalos).

17. CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA

Todos los participantes se someten expresamente al cumplimiento de las normas detalladas en el presente REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA.

Asimismo, se someten al cumplimiento de las siguientes normas:

- Ser respetuosos con los otros participantes, miembros de la Organización, voluntariado y público.
- Los participantes respetaran el entorno por el que discurre la prueba, pudiendo ser descalificados de la misma por la Organización en caso de arrojar basura o desperdicios o producir graves desperfectos al entorno.
- Los participantes atenderán en todo momento a las instrucciones que se notifiquen desde la organización de la prueba.
- Respetar la señalización del recorrido y no modificarla, alterarla o suprimirla con intención de generar confusión o despiste entre el resto de corredores.
- La Organización puede descalificar a cualquier participante que no respete estas consideraciones, expulsándoles de la prueba sin posibilidad de continuar en ella.
- El uso del casco será obligatorio durante todo el recorrido de la prueba.
- Los participantes permanecerán durante toda la prueba dentro del recorrido marcado por la organización, cumpliendo el recorrido de manera íntegra.

18. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El participante es responsable de su condición física, de conocer el recorrido y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, asumiendo personalmente el riesgo inherente para su salud que supone el esfuerzo físico requerido para la

participación.

Todos los participantes, deberán respetar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre en tramos por carretera abierta al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la prueba

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el Derecho de Admisión.

19. DERECHO DE MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente documento (Reglamento Particular de Carrera), así como de rectificarlo, ampliarlo o alterar cuando las causas así lo justifiquen.

El hecho de inscribirse en la prueba supone la aceptación plena e incondicional de este Reglamento.

20. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de la prueba.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su

derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail: mmrutadelagua@gmail.com